



Posicionamiento político

La crisis económica: notas sobre
su origen y medidas para
contrarrestarla

20081201

I. Causas de la actual crisis.

Varios son los factores que han contribuido a la actual crisis. En primer lugar, aunque no por ser el más importante, podemos mencionar las expectativas generalizadas de revalorizaciones importantes y continuadas en el precio de los inmuebles y de las materias primas. En segundo lugar una política monetaria que ha permitido unos costes de financiación muy bajos (en EEUU los tipos de interés se redujeron del 6,5% al 1%) alcanzando tipos reales negativos, es decir, inferiores a la inflación esperada. Y en tercer lugar, la capacidad de endeudamiento de los agentes económicos que se ha expandido fuera de todo límite razonable por el incremento desaforado del crédito.

Revalorizaciones del 15% anual, han ofrecido un beneficio extraordinario y atraído una gran cantidad de capitales al sector de la construcción. La inversión en el sector inmobiliario aumenta, entre el 2000-2006, un 71% frente al 13,4% del resto de los sectores productivos. Los beneficios de las empresas ligadas a la construcción podían llegar a duplicar la media de las empresas no financieras.

A partir del 2003, el negocio hipotecario se convierte en la principal actividad de la banca y en la mayor fuente de beneficios, mediante una cadena de venta de deuda, sostenida por la expansión de las hipotecas y la subida del precio de la vivienda. Los grandes bancos pasaron de financiar la expansión hipotecaria a través de la captación de activos propios a sostenerla sobre el endeudamiento.

Pedían prestado a otros bancos, o al sistema financiero internacional, para poder seguir concediendo hipotecas y las hipotecas eran transformadas en bonos que eran vendidos para obtener liquidez inmediata.

Entre el 2000 y el 2006 la deuda hipotecaria global se duplica, pasando de 6,5 billones a 13,50. Los grandes bancos comerciales duplican sus activos hipotecarios, las agencias federales los triplican, y la presencia de derivados financieros, canalizados a través de los grandes bancos de inversión, se multiplica por 3,5.

Toda la expansión de los productos financieros con garantía hipotecaria debía descansar sobre la permanente concesión de nuevas hipotecas y el ininterrumpido incremento del precio de la vivienda por eso se hace necesario recurrir a cada vez más sofisticados, de mayor riesgo, con mayor rentabilidad pero con más peligro de morosidad, como las hipotecas subprime, que permitía elevar los intereses hasta el 15%, cinco veces más que la media norteamericana y todo ello con el visto bueno de las agencias de rating o calificación de solvencia.

Cuando en el 2007 los impagos hipotecarios empiezan a extenderse y el precio de las viviendas desciende, los activos financieros con garantía hipotecaria pierden su valor, y todo el gigantesco edificio financiero construido sobre ellos comienza a desmoronarse. Los grandes bancos inmersos en una caída de liquidez y solvencia, vuelcan todo ese capital hacia sus propias necesidades, endurecen y niegan el crédito, conduciendo a la quiebra a las pequeñas y medianas empresas.

Aprendida la lección de los efectos catastróficos que tuvo la actuación tardía de los Estados en la crisis del 29 sobre el conjunto de la economía mundial, paralizando la industria y el comercio, la destrucción de empleo a niveles nunca vistos y hundiendo el consumo, los gobiernos actuales han intervenido urgentemente para intentar atajar, primero, y a continuación tratar de mitigar en todo lo posible sus peores consecuencias.

Desde el estallido de la crisis se han tomado una serie de medidas para garantizar el sistema de pagos y las vías de crédito que necesita la economía para funcionar, así como los ahorros de los ciudadanos.

Comenzaron con las masivas inyecciones de dinero desde los bancos centrales hacia el sistema bancario, que se ha mostrado como una medida insuficiente, que ha servido para mitigar coyunturalmente los problemas de liquidez del sistema financiero para hacer frente a los vencimientos más apremiantes de los pagos de las deudas.

Se continuó con la nacionalización encubierta de los gigantes hipotecarios en algunos países, como Fannie Mae y Freddie Mac en EEUU y de la mayor aseguradora del mundo AIG.

Las últimas medidas, por el momento, se han concretado en inversión de capital público en la compra de productos hipotecarios y /o acciones de los bancos para sanear sus balances y estimular el crédito y los préstamos interbancarios, así como en proteger los ahorros y depósitos de los particulares.

II. La singularidad española.

En este marco global, España presenta características singulares, tanto positivas como negativas. La crisis en España se ve acentuada porque es uno de los países:

En que más se ha sobredimensionado la inversión en inmuebles y en el que más han aumentado sus valoraciones. En España, la valoración de activos se ha realizado por empresas vinculadas y/o contratadas por las mismas entidades financieras responsables de la financiación lo que ha producido unas tasaciones elevadísimas alejadas del criterio de prudencia que ha de prevalecer en estas operaciones. Asimismo, no se han hecho adecuados análisis de la capacidad de devolución del prestatario, especialmente en el caso de promotores y constructores.

Con mayor déficit por cuenta corriente y que, por lo tanto, más depende del crédito externo. En que el empleo es más sensible a una disminución de las tasas de crecimiento. En que la recaudación fiscal es, igualmente, muy sensible a la disminución de las tasas de crecimiento. Con un sector energético ineficiente (costes muy altos de producción) y muy dependiente del exterior.

La solución de la crisis se ve favorecida en España:

Por partir de una situación de superávit de las cuentas públicas.

Por partir de un nivel bajo de endeudamiento público externo.

Por haber impedido el Banco de España que la banca adquiriera riesgos contingentes fuera de balance.

III. Vías de solución globales.

Las vías de solución globales se enmarcan en el acuerdo de Washington de 15 de noviembre y que, enunciadas genéricamente, son las siguientes:

- a) Reforzar la transparencia y la responsabilidad de los mercados financieros, aumentando la información exigible sobre los productos financieros complejos y hacer que las compañías informen de manera exhaustiva y fiel sobre sus condiciones financieras.
- b) Mejorar la regulación en profundidad con supervisión estricta sobre las instituciones de clasificación crediticia y realizando evaluaciones transparentes de los distintos sistemas nacionales de regulación.
- c) Evitar los conflictos de intereses, las manipulaciones ilegales y los abusos de carácter fraudulento en los mercados, así los riesgos financieros ilícitos que surjan de jurisdicciones que no estén dispuestas a cooperar en el intercambio de información, incluso en aceptar las normas internacionales sobre secreto y transparencia bancarios.
- d) Coordinar la regulación en todos los segmentos de los mercados financieros, incluso en lo que respecta a los movimientos transfronterizos de capitales.
- e) Reformar las instituciones financieras internacionales, ampliando el papel del Forum por la Estabilidad Financiera (FEF), con participación de las economías emergentes para detectar posibles tensiones y actuar rápidamente para jugar un papel clave en respuesta a la crisis.

Estos principios generales deben traducirse, por la actuación inmediata de los ministros de finanzas, bajo la coordinación de la dirección del G-20, en recomendaciones para:

-Atenuar la tendencia a los ciclos en las políticas reguladoras.

-Revisar y unificar las normas de contabilidad a nivel mundial, en especial en el caso de inversiones complejas en momentos de turbulencias.

-Reforzar la elasticidad y la transparencia de los mercados de derivados crediticios y reducir sus riesgos para el sistema, lo que implica mejorar la infraestructura de los mercados de valores que no cotizan en bolsa.

-Revisar los mecanismos de compensación relacionados con los incentivos a la asunción de riesgos y a la innovación.

-Revisar los mandatos, el gobierno y las exigencias de recursos de las Instituciones

-Financieras Internacionales, y Definir el ámbito de actuación de las instituciones importantes para el sistema y determinar la regulación o la supervisión que resulten más adecuadas.

IV. Vías de solución en España.

España, aparte de cumplir lo estipulado con carácter general en el Acuerdo de Washington tiene la responsabilidad de implantar medidas coyunturales y estructurales adaptadas a las peculiaridades de la crisis en nuestro país.

Las decisiones hasta ahora adoptadas, de adquisición transitoria de activos financieros y de concesión de avales, por valor de 100.000 millones, a las emisiones de las entidades financieras, deben acompañarse de otras como:

El Gobierno tiene que acometer también la parte políticamente más dolorosa que es el saneamiento del sistema financiero. Que la financiación pública no se destine a refinanciar a las inmobiliarias e impedir con ello el descenso

del precio de la vivienda, ya que su descenso puede contribuir a la competitividad de nuestra economía mucho más que la congelación salarial y el recorte de derechos sociales.

Que se exijan responsabilidades no sólo a directivos bancarios y de las Cajas de ahorro, también a promotores y constructores.

Que la financiación se extienda a PYMES y autónomos con créditos finalistas concedidos por las entidades financieras y el ICO. Articulación de medidas excepcionales para que el ICO y el ICF puedan avalar los créditos necesarios para descontar efectos de comercio, préstamos de circulante y acceso a microcréditos.

Revisión de la ley Hipotecaria que permita, sin gastos, la renegociación de las hipotecas para alargar los plazos de pago sin aumentar los intereses totales, así como introducir un periodo de carencia de al menos dos años, para parados, autónomos en dificultades, etc., para aplazar los pagos de la hipoteca sin intereses o gastos adicionales.

Que el sector público compre parques de viviendas a un precio claramente rebajado y desarrolle una política de alquileres sociales.

Que las Administraciones Públicas paguen inmediatamente sus deudas a los suministradores y reduzcan y congelen los gastos superfluos

Conceder una moratoria en el pago del IVA a los autónomos y a las pequeñas empresas sujetas a estimación objetiva (módulos).

Deflactar la tarifa (y las retenciones) del IRPF hasta el tramo mediano, aumentando la renta disponible de los contribuyentes con más bajos ingresos y, de paso, la progresividad del impuesto.

Planes de amortización fiscal acelerada para modernizar los equipos productivos e informáticos.

Bonificación del IBI en los tres primeros años a

partir de alta del inmueble.

Establecer un aplazamiento de las cotizaciones a la seguridad social a lo largo de un cierto período para las empresas que no disminuyan su plantilla. No obstante el Estado anticiparía estas cotizaciones a la Tesorería de la Seguridad Social y correría con el riesgo de un futuro impago.

Reconocimiento de reducciones y bonificaciones en las cotizaciones de los trabajadores que se incorporen al RETA que tengan menos de 40 años.

Capitalización del 80% de la prestación de los trabajadores en situación de desempleo en un pago único para aquellos que pretendan trabajar por cuenta propia.

Establecer un pacto de Estado para una serie de reformas políticas con claro impacto económico, indispensables que regeneren nuestra democracia como son, entre otras, el cierre del proceso autonómico, reforma de la ley electoral, reformas que conduzcan a un auténtica separación de poderes, reforma de la justicia, lucha contra la corrupción, etc.

Reformar la ley de Cajas de Ahorro.

Supresión de barreras al mercado español y europeo.

Reforzar los mecanismos de protección social y las políticas activas de empleo.

Establecer programas de inversión pública en infraestructuras y en tecnologías de la información y conocimiento.

Ciutadans, es un partido político diferente: **nace de un movimiento de ciudadanos libres** que quieren regenerar la política española.

Ciutadans propone políticas eficaces para solucionar los problemas que nos preocupan a todos, defender la igualdad de derechos de los ciudadanos y plantear una alternativa a la actual clase política tradicional, obsesionada por su particular cuota de poder político.

Consideramos necesario un debate sobre el modelo de Estado actual y denunciaremos el abuso de los nacionalismos.

Los derechos no son de los territorios sino de los ciudadanos.



